

Señores

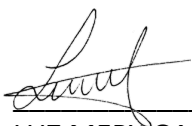
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Asunto: Poder Especial.

Por medio del presente, **LUZ MERY GALEANO LOPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 52.157.927, actuando en calidad de representante legal de **LA NUEVA ERA MUISC S.A.S.**, sociedad comercial debidamente constituida, identificada con NIT 901.250.281 - 3 otorga poder especial, amplio y suficiente al abogado **Mauricio Velásquez Botero**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.035.230.825, abogado de profesión titular con tarjeta profesional N° 322.159, para que en mi nombre y representación realice:

1. Solicitud, trámite, obtención, depósito y/o registro de cualquier tipo de activo de Propiedad Intelectual, tales como signos distintivos, dando respuesta a cualquier tipo de eventualidad o acciones que sean notificados durante el proceso de concesión de los activos de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Ejercer acciones y recursos otorgados por la legislación aplicable, tales como: oposición, apelación, notoriedad, cancelación, impugnación, reclamación, reposición, revisión y cualquier otro tipo de actividades que se relacionen con los derechos de los asuntos indicados y/o actuaciones de la jurisdicción civil, penal, contenciosa administrativa y demás asuntos en los que se pueda ver involucrado el mandante.

Mi apoderado queda facultado también para presentar recursos, recibir documentos, desistir del proceso, transigir, sustituir, reasumir el presente poder y en general, cualquier actuación encaminada al cumplimiento del objeto del presente poder, además de las prerrogativas concedidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.



LUZ MERY GALEANO LOPEZ
C.C. No. 52.157.927
Representante legal
LA NUEVA ERA MUISC S.A.S.
NIT 901.250.281 - 3